

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROFESIONALES QUE HAN IMPARTIDO EL "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1878]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1878, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a profesionales que han impartido el "Programa de intervención psicoterapéutica para menores víctimas de violencia de género", publicada en el BOPCA n.º 261, de 03.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1878]

"El programa de intervención psicoterapéutica se realiza por la misma entidad que ejecuta el programa de intervención psicoeducativa, al formar parte del mismo, según memoria remitida en respuesta a petición de documentación n.º 939 realizada por la señora Diputada."